



A continuación, detallamos los requisitos para solicitar la donación de nuestros productos:

1. Pertenecer a una ONG o a alguna entidad o asociación sin fines de lucro que cuente con personería jurídica. Enviar vía e-mail los documentos que los acrediten.
2. Contar con la asesoría de un Médico Veterinario a cargo de la salud de los animales en el refugio.
3. Presentar carta del veterinario o receta con los medicamentos requeridos, así como el fin para el cual serán utilizados. Se debe indicar también el nombre y número de matrícula del profesional que brinda asesoramiento en su uso.

Toda esta información debe enviarse por e-mail a: [coordinacion@john-martin.com.ar](mailto:coordinacion@john-martin.com.ar)

Evaluaremos la solicitud y los contactaremos para comentarles con qué productos podemos colaborar de acuerdo a nuestra disponibilidad de material en planta.

En caso de que el laboratorio realice la donación, esta deberá ser retirada de nuestro establecimiento.